

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 304.173/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la reparación de la // caldera instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "ESSAY" por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/4 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL // (\$ 3.390.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

U



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION